



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 131.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO ESTANISLAO LEZCANO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA COREANA PARA DIPLOMÁTICOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE SEÚL, REPÚBLICA DE COREA.

Asunción, 8 de febrero de 2019

VISTO: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574, de fecha 30 de junio de 2016, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGPB/DAAO-1/N° 008/2019, de fecha 23 de enero de 2019, la Directora General de Política Bilateral informa que el Primer Secretario Estanislao Lezcano, Jefe de Mesa DAAO-I, de las Dirección de Asia, África y Oceanía, ha sido seleccionado para participar del Programa de Lengua y Cultura Coreana, que se llevará a cabo en la ciudad de Seúl, República de Corea, del 3 de marzo al 2 de junio del año en curso.

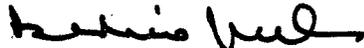
Que la organización del citado evento se hará cargo del costo de los pasajes aéreos y del alojamiento y estadía del funcionario indicado precedentemente, durante su estadía en la ciudad de Seúl.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación del Primer Secretario Estanislao Lezcano, Jefe de Mesa DAAO-I, de las Dirección de Asia, África y Oceanía, en el Programa de Lengua y Cultura Coreana, que se llevará a cabo en la ciudad de Seúl, República de Corea, del 3 de marzo al 2 de junio del año en curso.
- Art. 2° Determinar que el Primer Secretario Estanislao Lezcano se presente en la Dirección de Recursos Humanos en fecha 3 de junio del año en curso, con el fin de reasumir sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____